

13/02/2017

Condenan a un hombre acusado por la Fiscalía por violar a su pareja en Los Lagos

A cumplir una pena de 6 años de presidio, sin beneficios, fue sentenciado hoy un hombre de 31 años de edad, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Los Lagos lo acusó como autor del delito de violación en contra de su conviviente.



Durante el juicio, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con

las que acreditó que el acusado cometió este delito en la tarde del 12 de junio del año 2015.

El fiscal Rivas relató en el juicio que el hecho ocurrió alrededor de las 20:30 horas, cuando el acusado se trasladaba con la víctima en un vehículo particular por la ruta 205 hacia la localidad de Antihue de la comuna de Los Lagos, desviando su rumbo al sector Purey. Una vez allí, el acusado detuvo el vehículo en un lugar despoblado, insultando a la víctima, golpeándola y provocándole lesiones en el abdomen y en la nariz con un cuchillo, para luego violarla.

Al momento de los hechos, el acusado se desempeñaba como carabinero en el retén de Antihue, pero tras la denuncia fue dado de baja de la institución.

La Fiscalía pidió en el juicio oral que se condenara al acusado a una pena de 15 años de presidio por el delito de violación, solicitando además que fuera condenado a cumplir una pena de 3 años y un día como autor del delito de porte y tenencia ilegal de arma de fuego y municiones.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, la que tras conocer y ponderar las pruebas aportadas por el Ministerio Público, la defensa y la parte querellante, resolvió absolver al acusado por el delito de porte y tenencia ilegal de arma de fuego, y le impuso una pena de 6 años de presidio por la violación.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía declinó entregar el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.